



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



153

CIRCULAR No.

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL TOLIMA

PARA: RECTORES/AS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES
Y PRIVADAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL
TOLIMA

ASUNTO: ACCIONES PEDAGÓGICAS DE REFLEXIÓN, PREVENCIÓN Y
PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES – MES
DE MARZO

FECHA: 06 FEB 2026

La Secretaría de Educación del Tolima, en el marco de sus competencias misionales y en cumplimiento del enfoque de derechos humanos, informa a las Instituciones Educativas oficiales y no oficiales del departamento que, durante el mes de marzo, se deben desarrollar acciones pedagógicas afirmativas orientadas a la promoción, protección y garantía de los derechos de las mujeres.

Estas acciones se enmarcan en la conmemoración del **Día Internacional de los Derechos de las Mujeres (8 de marzo)**, establecido por la Organización de las Naciones Unidas – ONU, y tienen como propósito prevenir las violencias basadas en género, promover relaciones equitativas y fortalecer entornos educativos protectores, incluyentes y libres de discriminación. El derecho de las mujeres a una vida libre de violencias constituye un derecho humano fundamental, cuya garantía exige de las instituciones educativas acciones pedagógicas intencionadas y coherentes con la normatividad vigente y los lineamientos de convivencia escolar.

En este sentido, la Secretaría invita a las comunidades educativas a propiciar espacios de reflexión pedagógica, sensibilización y prevención, promoviendo el respeto por la dignidad humana, la igualdad de derechos y la corresponsabilidad en la construcción de relaciones basadas en el respeto y la no violencia.

Como acto de apertura de las actividades pedagógicas del mes de marzo, se convoca a las instituciones educativas a participar en la siguiente:

Jornada de Capacitación Institucional Obligatoria

“Escuela sin Violencia – EntreTodos”

Con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para la prevención y atención de las violencias basadas en género, se realizará la siguiente jornada virtual:

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



12 - 0035

06 FEB 2026

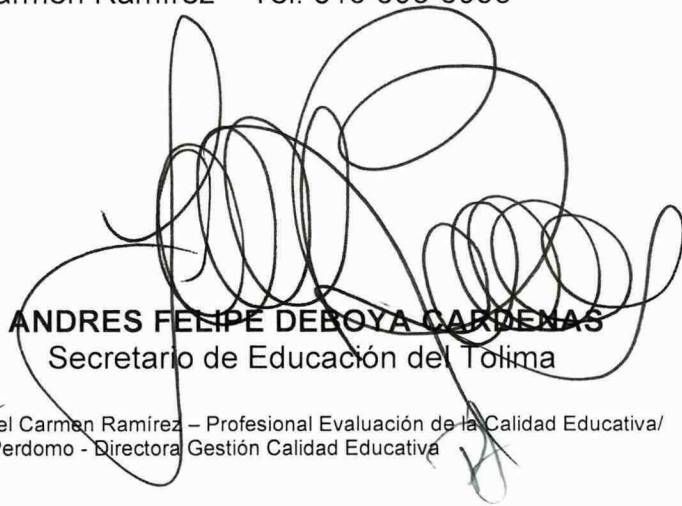
- Fecha: **2 de marzo de 2026**
- Carácter: **Institucional y obligatorio**
- Horario: **7:30 a.m. a 1:00 p.m.**
- Dirigido a: **Directivos docentes, docentes y personal administrativo**

Nota: El enlace de acceso y la agenda serán enviados con antelación para su divulgación y organización institucional.

La Secretaría de Educación del Tolima **anexa una Guía Orientadora** con acciones pedagógicas para el desarrollo de las actividades durante el mes de marzo, en el marco de la promoción de los derechos de las mujeres y la prevención de las violencias basadas en género.

Para más información, puede comunicarse con la funcionaria responsable del proceso: María del Carmen Ramírez – Tel. 316 396 6956

Cordialmente,


ANDRES FELIPE DEBOYA CARDENAS
Secretario de Educación del Tolima

Proyectó: Edna Enciso / María del Carmen Ramírez – Profesional Evaluación de la Calidad Educativa/
Aprobó: –Paola Andres Florez Perdomo - Directora Gestión Calidad Educativa

Anexo: Guía orientadora

ANEXO 1: GUIA ORIENTADORA

GUÍA PEDAGÓGICA SEMANAL

Derechos de las Mujeres, Prevención de Violencias y Empoderamiento

Dirigida a: Instituciones Educativas

Población: Estudiantes, docentes, directivos y familias

Periodo de ejecución: Marzo

1. PRESENTACIÓN

La presente guía pedagógica tiene como propósito orientar a las instituciones educativas en el desarrollo de acciones formativas, preventivas y reflexivas en torno a los derechos de las mujeres, la prevención de las violencias basadas en género y el fortalecimiento del empoderamiento y liderazgo femenino, en coherencia con el enfoque de derechos humanos, la educación para la ciudadanía y la convivencia escolar.

2. OBJETIVO GENERAL

Promover en la comunidad educativa la sensibilización, prevención y atención integral de las violencias basadas en género, así como el reconocimiento y fortalecimiento del liderazgo, la autonomía y la participación de las niñas y las mujeres.

3. DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS POR SEMANA

Semana 1 – Sensibilización y Derechos de las Mujeres

(2 al 6 de marzo)

Objetivo: Sensibilizar a la comunidad educativa sobre los derechos humanos de las mujeres, la igualdad de género y el respeto por la diversidad.

Actividades sugeridas:

- Talleres y charlas pedagógicas sobre los derechos humanos de las mujeres, su marco normativo y su importancia en la vida cotidiana.
- Actividades de reflexión crítica orientadas a identificar estereotipos de género, prácticas discriminatorias y formas de promover la igualdad.
- Espacios de diálogo y conversatorios dirigidos a estudiantes, docentes y familias, fomentando el respeto, la empatía y la corresponsabilidad.

Productos esperados:

- Listas de asistencia.
- Fotografías y material pedagógico utilizado.
- Relatorías o conclusiones de los espacios de diálogo.

Semana 2 – Prevención de las Violencias Basadas en Género

(9 al 13 de marzo)

Objetivo: Fortalecer la prevención de las violencias basadas en género mediante información clara, pedagógica y adaptada a la población estudiantil.

Actividades sugeridas:

- Campañas educativas orientadas a la prevención de las violencias basadas en género dentro y fuera del entorno escolar.
- Socialización de los tipos de violencia (física, psicológica, sexual, económica y simbólica), mitos frecuentes, consecuencias y rutas de atención.
- Actividades comunicativas y artísticas como murales, afiches, dramatizaciones, videos o mensajes radiales con enfoque preventivo.

Productos esperados:

- Evidencias gráficas de las campañas.
- Material comunicativo elaborado por los estudiantes.
- Registros de las socializaciones realizadas.

Semana 3 – Empoderamiento y Liderazgo Femenino

(16 al 20 de marzo)

Objetivo: Promover el empoderamiento, la participación y el liderazgo de las niñas y adolescentes, fortaleciendo su autoestima y autonomía.

Actividades sugeridas:

- Creación de espacios seguros de participación y escucha para niñas y adolescentes, garantizando confidencialidad y acompañamiento pedagógico.
- Actividades de liderazgo y participación estudiantil que visibilicen el rol de las mujeres en la escuela y la sociedad.
- Estrategias pedagógicas orientadas al fortalecimiento de la autoestima, el autoconocimiento y la toma de decisiones responsables.

Productos esperados:

- Actas o memorias de los encuentros.
- Testimonios o reflexiones escritas.
- Evidencias fotográficas de las actividades realizadas.

Semana 4 – Rutas de Atención y Reflexión Institucional

(23 al 27 de marzo)

Objetivo: Garantizar el conocimiento de los protocolos institucionales y promover la reflexión colectiva frente a la prevención y atención de las violencias basadas en género.

Actividades sugeridas:

- Socialización de los protocolos y rutas institucionales para la prevención y atención de violencias basadas en género.
- Cine foro con estudiantes de grados 9°, 10° y 11°, con orientación pedagógica previa y espacios de reflexión posterior.
- Jornadas de reconocimiento y exaltación de mujeres destacadas de la comunidad educativa, resaltando sus aportes y liderazgos.

- Registros de asistencia.
- Guías pedagógicas del cine foro y conclusiones.
- Actos simbólicos o publicaciones de reconocimiento.

4. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Se recomienda a las instituciones educativas articular estas acciones con las entidades presentes en el territorio, tales como:

- Comisarías de Familia
- Secretarías de Salud
- Personerías
- ICBF
- Organizaciones sociales y de mujeres

Esta articulación permitirá fortalecer la prevención, la atención integral y la garantía de derechos.

5. SEGUIMIENTO Y REPORTE

Con el fin de realizar seguimiento a las actividades desarrolladas, las instituciones educativas deberán cargar las evidencias mediante un **informe consolidado en formato Word**, a través del siguiente enlace:

 <https://forms.office.com/r/ncqJtxn8qx>

Las evidencias serán insumo para los informes institucionales y para los requerimientos de los organismos de control.